



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por autos de fecha seis y doce de octubre del dos mil veintitrés y veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, dictados en el expediente número **00149/2014**, relativo al juicio hipotecario, promovido por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra de la Ciudadana **MARGARITA LANDA MARTÍNEZ**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Río Del Carmen número 23 del Fraccionamiento el Campanario, en esta ciudad, descrito como Lote número 03, Manzana 41, con una superficie de terreno 108.00 metros cuadrados y de construcción 45.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros con Lote 4 de la misma Manzana; AL SUR: 18.00 metros con Lote número 02 de la misma Manzana; AL ORIENTE: 6.00 metros con Lote 28 de la misma Manzana; y AL PONIENTE: 6.00 metros, con Avenida Río del Carmen, y valuado por los peritos en la cantidad de **\$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales**, *en el entendido que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día*, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de **\$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de **\$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería

General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate aludido siendo la cantidad de **\$37,600.00 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día **VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a las **CATORCE HORAS**.

Nuevo Laredo Tamps., a 04 de diciembre de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022938036

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00149-2014_246_29-11-2023_10-35-09.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

| | | | | | |
|-----------------|--|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | IRIS NAYELI CRUZ CRUZ | Validez: | OK | Vigente |
| Firma | # Serie: | 00000000000000018088 | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Entidad Federativa) | 2023-12-05T00:50:26Z / 2023-12-04T18:50:26-06:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA256/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | 20 86 e8 54 c6 1d c6 6d 13 72 b8 07 95 05 61 b7 81 0b 20 97 42 07 f2 5e 95 e9 b2 9b ee 0d 0c 9e 11 2c 84 82 53 6c 7b 32 78 f7 d5 72 47 34 28 30 7b 21 57 92 30 d0 c7 6b d9 56 7b 08 54 7b 5e f7 39 11 e6 64 e2 76 2a 2b 98 8c 02 0d 10 dd 2a e3 1a 17 c2 e4 9c 98 65 23 a3 61 a6 03 d7 86 2f e7 de 99 10 3b 4b 8a 8f b4 31 f0 a9 68 c8 53 76 cc 59 55 58 90 0b 98 12 6b a1 6b 01 a8 6c 58 da a1 b8 be e4 33 8b 21 cd 6a 66 b2 4f e4 cd c5 ff e2 d3 f7 cb b4 29 23 34 17 90 0e 19 02 0f 8a de 28 9e ec ee 01 db ad 09 21 52 01 a3 9d 27 10 42 2a d2 4a 62 e7 f2 11 2c fd fd 26 27 9e 4c 27 3c 9c 34 07 28 f2 76 3d 6f 24 c6 e7 29 4e 60 e2 cc 8d 3e 24 56 f5 0a 8b f8 1e 56 a2 0f a5 36 98 86 c3 fa dd 68 7e e7 b5 9f 61 0b 09 96 5d 0f 09 62 ea 80 13 52 10 d1 b8 cd df db ab 7c 1f dc ed 6d 22 | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Entidad Federativa) | 2023-12-05T00:50:26Z / 2023-12-04T18:50:26-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | OCSP | | | |
| | Emisor del respondedor: | SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS | | | |
| | Número de serie: | 00000000000000018088 | | | |

